
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
J&G INGENIERIA Y EQUIPOS S.A.S.
Sigla:
Nit: 901.372.761 - 0
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 757.825
Fecha de matrícula: 03 de Marzo de 2020
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación de la matrícula: 20 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 44 No 84 - 91
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: jgingenieriayequipos@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3869771
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 44 No 84 - 91
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: jgingenieriayequipos@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3869771
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 01/12/2019, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/03/2020 bajo el número 378.442 del libro IX, se constituyó la sociedad:J&G INGENIERIA Y EQUIPOS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: El objeto principal son construcción en general, estructuras, montaje de equipos, mantenimiento de equipos, ejecución de obras civiles de ingeniería y arquitectónica, redes de vos de datos, redes eléctricas, subsanaciones eléctricas, desarrollar, organizar y explotar toda clase de actividades relacionadas directa e indirectamente con la construcción Estudios, interventorías, trazados, levantamiento topográficos y arquitectónicos, interventorías de obras y proyectos, consultoría, construcción y montaje de estructuras metálicas y estructuras en hormigón, estudios geotécnicos y pilotajes. La construcción de vías, canales abiertos y cerrados, pavimentos, diseños y construcción de acueductos y alcantarillado, sistema de información geográfica, administración y control de obras civiles, desarrollar todo lo relacionado con la metalmecánica y con la ingeniera civil en todas sus formas Inversiones de bienes inmuebles, inmuebles, bonos, valores bursátiles y partes de interés social o acciones en sociedades comerciales, compra de lotes y la construcción en los mismos, remodelación de bienes inmuebles, la compra y venta de bienes inmuebles para lo cual podrá adquirir, arrendar, gravar, y enajenar los mismos Participar en licitaciones y concurso de méritos nacionales e internacionales para la ejecución de proyectos de ingeniería y arquitectura y asociarse con otras entidades para participar en licitaciones y concursos.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$5.000.000.000,00
Número de acciones	:	500.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$3.500.000.000,00
Número de acciones	:	350.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$3.500.000.000,00
Número de acciones	:	350.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes entre otras: Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 4 del 08/11/2023, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/11/2023 bajo el número 461.189 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Cordero Lazcarro Heli Saul	CC 1045767042

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 3 del 26/04/2023, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/04/2023 bajo el número 449.755 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal.	
Mogollon Franco Leidy Laura	CC 1100626472

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4290
Actividad Secundaria Código CIIU: 4923
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4390
Otras Actividades 2 Código CIIU: 7730

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 9.602.103.757,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de controversias.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA